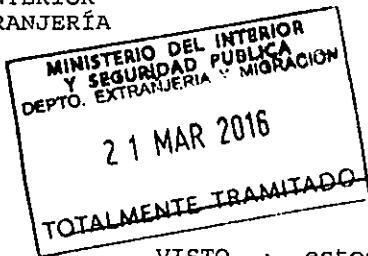


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6284317



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52331

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523506 1. Doña Jacqueline BOURDEAU RUN: 24.881.267-2  
523507 2. Don Alfonso ROMANO RUN: 24.223.354-9  
523508 3. Don Sergio PAREJA RUIZ RUN: 24.909.513-3  
523509 4. Don Ramon DURAN YNOA RUN: 24.030.994-7  
523510 5. Doña Yenni Paola CELIS ALVAREZ RUN: 24.903.612-9  
523511 6. Doña Sofia Santa ROJAS RODRIGUEZ RUN: 23.744.983-5  
523512 7. Doña Maria Isabel RURUSH ROJAS RUN: 24.497.993-9  
523513 8. Doña Diana Marcela MONCADA BECERRA RUN: 24.452.205-K  
523514 9. Doña Marisol TÓRREZ ZELAYA RUN: 23.903.933-2  
523515 10. Don Ronald Lucas ROQUE GUTIERREZ RUN: 21.957.227-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/DMP  
[141] 21/03/2016